

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado recurso de méritos y examen de aptitud, la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Profesores titulares de «Tecnología de la Madera» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias a satisfacer en julio y diciembre, con cargo al Presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

Don José Rodrigo Martín, en la Escuela de Maestría Industrial de Granada; don José Luis Borragn Pastor, en la de ídem de Oviedo; don Jacinto Díez García, en la de Calatayud; don José Bernardo Núñez Estévez, en la de Zamora; don Eugenio Manuel Tamargo González, en la de Gijón; don Manuel López-Peredo de Andre, en la de Valladolid; don Jesús Pajares Ribas, en la de Vigo; don Rodolfo Silvestre Cortés, en la de Avila; don Antonio Andrés Castellanos, en la de Logroño; don Manuel Jorge Bosque Lombardero, en la de Valencia; don José Villarrubia de la Torre, en la de Peñarroya-Pueblonuevo; don Ramón Lecuona Toca, en la de Santander; don Adolfo Rodríguez Ayora, en la de Aprendizaje Industrial de Vallecas (Madrid); don José Luis Sánchez-Matas Sánchez, en la de ídem de San Roque (Madrid); don Luis Usano Barbudo, en la de Maestría de Guadalajara; don Arturo Fabregat Aló, en la de Castellón; don José Franco González, en la de León; don Rafael Navarro Espín, en la de Astorga; don José Avilés Caro, en la de Linares; don Santiago Gómez Cidoncha, en la de Don Benito; don Adolfo Sicilia Muñoz, en la de Albacete; don Miguel Rodrigo Marquina, en la de Mérida; don Francisco Ferrándiz Navarro, en la de Alcoy; don José Sánchez Hernández, en la de Salamanca; don Alberto Magarolas Orteu, en la de Tarragona; don Elisardo Tato Vázquez, en la de Santiago de Compostela; don José Medina Cortés, en la de Ronda; don Alfredo Prieto Rueda, en la de Badajoz; don Alberto Viñas Pérez, en la de Tortosa; don Ramón Serrat Biarnés, en la de Reus, y don José María Rodríguez Guillamón, en la de Murcia.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo, los Profesores don José Rodríguez Pérez, don Manuel Aulló Urech, don Jesús Herrero Maisterra, don Rodrigo María Gómez Rodríguez de Ceta, don Julián Guillén Ros, don Juan María Munoa Burrutarán, don Adelardo Sanchis Batalla, don Alfonso Ledesma López y don Alfonso Delgado Menayo deberán elevar nueva petición de vacantes entre las anunciadas en la convocatoria y que ahora no han sido provistas, ya que las solicitadas por ellos al finalizar las pruebas del concurso han sido adjudicadas a otros aspirantes con mejor derecho, bien entendido que en el caso de no formular nueva solicitud de destino se entenderá que renuncian a su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1961.—El Director general, G. de Reyna

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña María Luisa Díaz de Serralde Ayala, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Alava.

Cumplida con fecha 19 del actual mes de agosto por doña Luisa Díaz de Serralde Ayala, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Alava, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de

junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Luisa Díaz de Serralde Ayala, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Alava, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eleva a definitivos los concursos general de traslado y especial de párvulos entre Maestras de Escuelas maternales y de párvulos de la provincia de Navarra.

Publicadas las adjudicaciones provisionales de destinos de los concursos general de traslado y especial de párvulos de la provincia de Navarra.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitivas dichas adjudicaciones publicadas en el «Boletín Oficial» de este Ministerio del día 14 de los corrientes.

2.º La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar ante la Junta Municipal correspondiente del 1 al 15 del próximo mes de septiembre, con efectos económicos y administrativos del día 1 de dicho mes, y el cese en las Escuelas de procedencia se realizará con efectos del día 31 del presente mes.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegado administrativo de Educación Nacional de dicha provincia.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara la jubilación forzosa, por edad, de doña María Berzosa de Miguel, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de doña María Berzosa de Miguel, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid; y

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal de la citada funcionaria, ésta nació el día veintisiete de agosto de mil ochocientos noventa y uno, por lo que el día veintisiete de los corrientes cumplirá la edad de setenta años, y que con fecha veintitrés de mayo pasado fué remitida a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente;

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios, de veintidós de julio de mil novecientos dieciocho, y el artículo ochenta y siete del Reglamento para su aplicación, de siete de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, complementada por la de veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno;

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de pertinente aplicación al presente caso, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad del Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Adminis-

trativo de este Departamento doña María Berzosa de Miguel, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectividad del día 27 de los corrientes, en cuya fecha cumple la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 25 de agosto de 1961 por la que se dispone, por acuerdo recaído en Tribunal de Honor, la separación del servicio y baja definitiva de don Isabelino Franco Cereceda en el escalafón del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo condenatorio recaído en el Tribunal de Honor formado al Técnico Comercial del Estado don Isabelino Franco Cereceda, y de conformidad con lo que establece la base quinta de la Ley de 17 de octubre de 1941 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en concordancia con el artículo 14 del capítulo II, título II, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y los artículos 21, 27 y 43 del Reglamento del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, este Ministerio ha dispuesto la separación

del servicio y baja definitiva de don Isabelino Franco Cereceda en el Escalafón del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Lo que comunico a V. I. a todos los efectos que procedan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 26 de agosto de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de Oficinas de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz doña María Isabel Vallejo Grandes.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Auxiliar de Oficinas de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz doña María Isabel Vallejo Grandes, en petición de que se le conceda el pase a la situación de «excedencia voluntaria»,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien acceder a lo solicitado en las condiciones que determina el apartado B) del artículo noveno y el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 197, de 16 de julio de 1954).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Bromatología» vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, por la que se señala lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.

Constituido el Tribunal correspondiente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 14 del corriente mes, para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Bromatología» de esta Facultad de Farmacia, se convoca a los señores aspirantes para asistir a las nueve horas del día 25 del próximo noviembre en los locales de la nueva Facultad, donde tendrá lugar la prueba de examen, para cubrir la citada plaza.

Granada, 18 de agosto de 1961.—El Presidente, José María Clavera.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Romano», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1957 se convoca al único opositor admitido a la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago para comenzar los ejercicios del concurso-oposición el día 25 de septiembre, a las diez de la mañana, en el aula número 4 de dicha Facultad.

Se advierte al opositor admitido que los cincuenta temas objeto del primer ejercicio estarán a disposición del mismo quince días antes en la Secretaría de la citada Facultad.

Santiago, 25 de agosto de 1961.—El Presidente, Paulino Fedret.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso a la plaza de Oficial Mayor de Secretaría.

Lista de aspirantes admitidos a participar en este concurso:

Don Emilio González Rodríguez,
Don Juan Santos López Antón,
Don Salvador Salvago Mora,
Don Juan Antonio Campora Gamarra,
Don Jesús García Montero.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y una vez expirado el plazo de presentación de instancias, se publica para conocimiento de los interesados, a sus efectos.

Jerez de la Frontera, 29 de agosto de 1961.—El Secretario general.—Visto bueno: el Alcalde.—3.566.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la oposición para cubrir seis plazas vacantes de Practicantes de la plantilla del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, de esta capital.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 101, correspondiente al día 23 del mes que cursa, inserta anuncio haciendo pública la convocatoria de oposición para cubrir seis plazas vacantes de Practicantes de la plantilla del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, de esta capital, cuyas plazas se hallan dotadas con el haber anual de 17.000 pesetas, 8.500 pesetas de indemnización suplementaria de residencia y 2.800 pesetas de gratificación por guardias obligatorias; aumentos graduales por razón de antigüedad, remuneraciones reglamentarias y demás derechos contenidos en el Reglamento de Funcionarios